



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 018/2023.
VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).



No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2022-00184-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	COOPHUMANA	EMERIS Y. OROZCO IRIARTE.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	112-114	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2023-00065-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	JAVIER SOLANA HERRERA.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	39-40	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2023-00076-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	CAROLINA DIAZ GONZALEZ.	ALICIA E. GONZALEZ YEPEZ.	7/12/2023	C. PRINCIPAL	25-26	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2023-00111-00	PRIMERA	LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO	AMBROSIO SALGADO HERNANDEZ.	LUZ M. ESQUIVIA HERRERA Y OTROS.	7/12/2023	C. PRINCIPAL	45-47	CLICK AQUI
5	13-433-40-89-001-2023-00121-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO A. CARMONA ROMAN.	JORGE BONILLA ABELLA.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	08-09	CLICK AQUI
6	13-433-40-89-001-2023-00122-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO A. CARMONA ROMAN.	JAWIN OSPINA RUIZ.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	08-09	CLICK AQUI
7	13-433-40-89-001-2023-00123-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO A. CARMONA ROMAN.	LUIS C. MATAJIRA DOMINGUEZ.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	08-09	CLICK AQUI
8	13-433-40-89-001-2023-00124-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO A. CARMONA ROMAN.	LUBIN A. PINEDA RODRIGUEZ.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	08-09	CLICK AQUI
9	13-433-40-89-001-2023-00125-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO A. CARMONA ROMAN.	JUAN B. SALVADOR ZAMBRANO.	7/11/2023	C. PRINCIPAL	08-09	CLICK AQUI
10	13-433-40-89-001-2023-00048-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ARQUIMEDES SALA PIMIENTA	AMIN CABARCAS CONTRERAS	7/18/2023	C. PRINCIPAL	45	CLICK AQUI

ELKIN R. BELTRAN GAMARRA

SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.